

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 240/1997, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Conjunto Residencial Altafulla, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0240-97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Fincas en Tarragona, calle Estanislao Figueras, número 53, formando esquina a la calle Santa Joaquina de Vedruna, sin número por donde tiene su acceso:

Departamento número 3 o vivienda en piso primero, puerta primera. Compuesta de paso, baño, dos dormitorios y cocina-comedor con terraza. Cabienda 46 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, tomando como tal, por donde tiene su acceso, con vestíbulo de escalera, escalera y hueco del ascensor; a la derecha entrando, con don Ramón Torné, y a la izquierda y al fondo, con calle Santa Joaquina de Vedruna, formando vértice en proyección vertical. Tiene por debajo la planta baja y por arriba la planta o piso segundo. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble de 11,70 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo

1.693, libro 839, folio 108, finca número 62.378. Valorado en 8.680.000 pesetas.

Departamento número 4 o vivienda en piso primero, puerta segunda. Compuesta de paso, baño, tres dormitorios uno de ellos con terraza y cocina-comedor con terraza. Cabienda 55 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, tomando como tal, por donde tiene su acceso, con vestíbulo de escalera, escalera y hueco del ascensor; a la derecha entrando en proyección vertical, con la calle Santa Joaquina de Vedruna; a la izquierda, con don Ramón Torné, y al fondo en proyección vertical, con calle Estanislao Figueras. Tiene por debajo la planta baja y por arriba la planta o piso segundo. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble de 14 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 110, finca número 62.380.

Valorado en 9.820.000 pesetas.

Departamento número 5 o vivienda en piso segundo, puerta primera, cuya composición, superficie, linderos y cuotas, son los mismos que los del departamento número 3. Por debajo la planta o piso primero y por arriba la planta o piso tercero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 112, finca número 62.382.

Valorado en 8.680.000 pesetas.

Departamento número 6 o vivienda en piso segundo, puerta segunda, cuya composición, superficie, linderos y cuotas, son los mismos que los del departamento número 4. Por debajo la planta o piso primero y por arriba la planta o piso tercero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 114, finca número 62.384.

Valorado en 9.820.000 pesetas.

Departamento número 7 o vivienda en piso tercero, puerta primera, cuya composición, superficie, linderos y cuotas, son los mismos que los del departamento número 3. Por debajo la planta o piso segundo y por arriba la planta o piso tejado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 116, finca número 62.386.

Valorado en 8.680.000 pesetas.

Departamento número 8 o vivienda en piso tercero, puerta segunda, cuya composición, superficie, linderos y cuotas, son los mismos que los del departamento número 4. Por debajo la planta o piso segundo y por arriba la planta o piso tejado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 118, finca número 62.388.

Valorado en 9.820.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 4 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—58.081.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Daniel Martínez Eizaguirre y doña Miren Maite Arnaiz González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001/0000/18/1032/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso vivienda señalado con el número 3. Es del tipo D-II, en planta tercera, en la parte posterior izquierda del bloque y planta, según se mira desde su entrada del bloque número 11, cuarta fase del edificio en construcción, constituido por un solo bloque, sito en Sevilla, sección séptima al sitio llamado Palmete, en prolongación calle Pruna. Tiene una superficie útil de 63,34 metros cuadrados; la superficie construida es de 72,67 metros cuadrados; su parte proporcional de portal, escalera y castillete es de 6,66 metros cuadrados, lo que hace una superficie total construida, con inclusión de partes proporcionales de 79,33 metros cuadrados. Convenientemente distribuido para vivienda; linda, por la derecha de su entrada con el piso señalado con el número 11 de esta planta, y bloque situado en la parte posterior derecha del mismo; y por el fondo, con espacio libre de la parcela al que presenta huecos; por la izquierda, con dicho espacio libre de la parcela al que presenta huecos y patio interior de luces y vistas; y por el frente, con el mismo patio interior, el piso situado en la parte izquierda de esta misma planta y bloque señalado con el número 4 y vestíbulo de planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito número 9 de Sevilla, al tomo 2.106, libro 82, folio 91, sección séptima, finca registral número 2.969.

Tipo de subasta: 5.096.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—58.014.

caya, Sociedad Anónima», número 1865/17/82/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 18. Planta novena-décima, señalada con la letra C, destinada a vivienda, del bloque cinco, señalado con el número 9 de la calle San Juan, de esta villa de Tolosa, actualmente Bizkaia-Kalea, número 10. Tiene una superficie de 86 metros 74 decímetros cuadrados útiles, contando las dos plantas. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales, se valora este departamento en 3,75 por 100. Valoración calculada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa), a 4 de noviembre de 1998.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—58.148.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Hiroshi Nakagawa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037/0000/18/0129/98, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 14. Vivienda denominada C-12, situada en la planta primera del bloque «C», del edificio Centro de la Dársena, de la urbanización «Marina de Benalmádena», término municipal de Benalmádena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 423, libro 423, folio 225 vuelto, finca número 21.335, inscripción quinta.

2. Finca número 15. Vivienda denominada C-11, situada en la planta primera del bloque «C», del edificio Centro de la Dársena, de la urbanización «Marina de Benalmádena», término municipal de Benalmádena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 424, libro 424, folio 1, finca número 21.337, inscripción quinta.

3. Finca número 19. Vivienda denominada C-31, situada en planta primera del bloque «C», del edificio Centro de la Dársena, de la urbanización «Marina de Benalmádena», término municipal de Benalmádena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 424, libro 424, folio 9, finca número 21.345, inscripción quinta.

4. Finca número 22. Vivienda denominada C-23, situada en la planta segunda, del bloque «C», del edificio Centro de la Dársena, de la urbanización «Marina de Benalmádena», término municipal de Benalmádena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 424, libro 424, folio 16, finca número 21.351, inscripción quinta.

Tipo de subasta

Para la finca número 21.335: 45.121.912 pesetas.
Para la finca número 21.337: 49.365.028 pesetas.
Para la finca número 21.345: 49.365.028 pesetas.
Para la finca número 21.351: 63.129.282 pesetas.

Dado en Torremolinos a 15 de octubre de 1998.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—La Secretaria.—58.017.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Torrente,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 412/1997, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Sebastián Velarde Cerrato y doña Lucía Carmona Arévalo, vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 19 de abril y 21 de mayo de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la del rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible, la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en 5.ª planta alta, tipo G, con acceso por el patio número 18 de calle Pedrota, puerta número 13. Con distribución para habitar y superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 103,30 metros cuadrados. A la propiedad de esta vivienda se vincula como anejo el trastero letra G, ubicado en la planta descubierta, con superficie útil de 13,50 metros cuadrados y construida de 15,29 metros cuadrados y tiene a su vez el uso exclusivo de una terraza, colindante con el trastero, módulo 1,7800 por 100.

Forma parte del edificio en Aldaya, con frente a la calle Mislata, números 7 y 9 y fachada lateral